

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

El telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.0

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE
SPIRIT.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA ANÓNIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 19 de junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0005561** el 26 de agosto 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la formación humana, a través de los diferentes subsistemas de educación y fundamentalmente mediante la enseñanza de idiomas y lenguajes. Para este efecto la compañía podrá administrar academias, escuelas, colegios, institutos superiores, universidades, etc.,....".

Guayaquil, 26 de agosto 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL